



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30, FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 28, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117, 118 Y 123 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

DECRETO

Por el que se autoriza la donación de veintiocho bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.

Artículo único. Donación

Se autoriza al Gobierno del Estado de Yucatán, la donación, a favor del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, los siguientes bienes inmuebles del patrimonio estatal, correspondientes al dominio privado:

I. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SETECIENTOS TREINTA** de la calle **CIENTO OCHENTA Y UNO** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y cinco punto veinticinco metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al sureste mide punto noventa y ocho metros; de este punto con dirección siempre al sureste, mide siete punto noventa y tres metros; de este punto con dirección al sur mide catorce punto setenta y tres metros; de este punto con dirección al oeste mide ocho metros y de este punto hacia el norte, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide diecinueve punto diez metros; y colinda: al norte con la calle ciento ochenta y uno; al este con el predio seiscientos cincuenta y tres de la calle noventa y seis; al oeste con los predios seiscientos cincuenta y dos y seiscientos cincuenta y cuatro de la calle noventa y ocho y al sur con el predio seiscientos cincuenta y cinco de la calle noventa y seis". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371474 y el folio electrónico 617982.

II. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SETECIENTOS VEINTINUEVE** de la calle **CIENTO OCHENTA Y UNO A** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y cinco punto diez metros cuadrados, de figura regular que mide siete metros de frente por diecinueve punto treinta metros de fondo; y colinda: al norte con el predio seiscientos cincuenta y siete de la calle noventa y seis; al este con los predios seiscientos cincuenta y nueve y seiscientos sesenta y uno



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

de la calle noventa y seis; al oeste con el predio setecientos treinta y uno de la calle ciento ochenta y uno A y al sur con la calle ciento ochenta y uno A". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371513 y el folio electrónico 1590584.

III. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SETECIENTOS TREINTA Y UNO** de la calle **CIENTO OCHENTA Y UNO A** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y cinco punto diez metros cuadrados, de figura regular que mide siete metros de frente por diecinueve punto treinta metros de fondo; y colinda: al norte con el predio seiscientos cincuenta y ocho de la calle noventa y seis; al este con el predio setecientos veintinueve de la calle ciento ochenta y uno A; al oeste con los predio seiscientos sesenta y seiscientos sesenta y dos de la calle noventa y ocho y al sur con la calle ciento ochenta y uno A". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371514 y el folio electrónico 1590585.

IV. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidós marcado con el número **SETECIENTOS VEINTICUATRO** de la calle **CIENTO OCHENTA Y UNO A** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al noreste mide seis punto cincuenta y un metros; de este punto con dirección siempre al noreste en línea curva, mide punto cuarenta y nueve metros; de este punto con dirección al sur mide diecinueve punto cero dos metros; de este punto con dirección al suroeste mide siete metros; de este punto con dirección al norte hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide diecinueve metros y colinda: al norte con la calle ciento ochenta y uno A; al este con el predio seiscientos sesenta y seis de la calle ciento ochenta y uno A; al sur con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno y al oeste con el predio setecientos veintiséis de la calle ciento ochenta y uno A". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371515 y el folio electrónico 1590586.

V. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidós marcado con el número **SETECIENTOS VEINTISÉIS** de la calle **CIENTO OCHENTA Y UNO A** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados, de figura regular que mide siete metros de frente por diecinueve metros de fondo; y colinda: al norte con la calle ciento ochenta y uno A; al este con el predio número setecientos veinticuatro de la calle ciento ochenta y uno A; al oeste con el predio setecientos veintiocho de la calle ciento ochenta



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

y uno A y al sur con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371509 y el folio electrónico 1590587.

VI. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidos marcado con el número **SETECIENTOS VEINTIOCHO** de la calle **CIENTO OCHENTA Y UNO A** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados, de figura regular que mide siete metros de frente por diecinueve metros de fondo; y colinda: al norte con la calle ciento ochenta y uno A; al este con el predio número setecientos veintiséis de la calle ciento ochenta y uno A; al oeste con el predio setecientos treinta de la calle ciento ochenta y uno A y al sur con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371510 y el folio electrónico 1590588.

VII. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidós marcado con el número **SETECIENTOS TREINTA** de la calle **CIENTO OCHENTA Y UNO A** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados, de figura regular que mide siete metros de frente por diecinueve metros de fondo; y colinda: al norte con la calle ciento ochenta y uno A; al este con el predio número setecientos veintiocho de la calle ciento ochenta y uno A; al oeste con el predio setecientos treinta y dos de la calle ciento ochenta y uno A y al sur con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371511 y el folio electrónico 1590589.

VIII. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidós marcado con el número **SETECIENTOS TREINTA Y DOS** de la calle **CIENTO OCHENTA Y UNO A** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados, de figura regular que mide siete metros de frente por diecinueve metros de fondo; y colinda: al norte con la calle ciento ochenta y uno A; al este con el predio número setecientos treinta de la calle ciento ochenta y uno A; al oeste con el predio setecientos treinta y cuatro de la calle ciento ochenta y uno A y al sur con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371512 y el folio electrónico 1590590.

IX. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidós marcado con el número **SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO** de la calle **CIENTO**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OCHENTA Y UNO A de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados, de figura regular que mide siete metros de frente por diecinueve metros de fondo; y colinda: al norte con la calle ciento ochenta y uno A; al este con el predio número setecientos treinta y dos de la calle ciento ochenta y uno A; al oeste con el predio setecientos treinta y seis de la calle ciento ochenta y uno A y al sur con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno." Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371518 y el folio electrónico 1590591.

X. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidós marcado con el número **SETECIENTOS TREINTA Y SEIS** de la calle **CIENTO OCHENTA Y UNO A** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento setenta punto cuarenta y nueve metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al noreste mide seis metros; de este punto con dirección al sur mide diecinueve metros; de este punto con dirección al oeste mide diez punto veintinueve metros; de este punto con dirección al noreste mide diecisiete punto treinta y tres metros; de este punto con dirección al noreste, en forma de chaflán, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide dos punto setenta y cinco metros y colinda: al norte con la calle ciento ochenta y uno A; al este con el predio setecientos treinta y cuatro de la calle ciento ochenta y uno A; al oeste con calle noventa y ocho y al sur con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371505 y el folio electrónico 1590592.

XI. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** de la calle **NOVENTA Y SEIS** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento sesenta y cinco punto setenta metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al noreste mide dos punto setenta y cinco metros; de este punto con dirección al sureste mide uno punto dieciséis metros; de este punto con dirección siempre al sureste mide cinco punto noventa y seis metros; de este punto con dirección siempre al sureste mide siete punto sesenta y cuatro metros; de este punto con dirección al sureste mide tres punto cincuenta metros; de este punto con dirección al sur mide cuatro punto setenta y seis metros; de este punto con dirección al oeste con ligera inclinación al norte mide diecinueve metros; de este punto con dirección al noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide diez punto setenta y ocho metros y colinda: al norte con la calle ciento ochenta y uno; al este con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno; al oeste con calle noventa y seis y al sur con el predio número seiscientos cincuenta y seis", Inscrito en el Registro



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371506 y el folio electrónico 1590593.

XII. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS** de la calle **NOVENTA Y SEIS** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados, de figura regular que mide siete metros de frente por diecinueve metros de fondo; y colinda: al norte con el predio número seiscientos cincuenta y cuatro de la calle noventa y seis; al este con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno; al oeste con la calle noventa y seis y al sur con el predio número seiscientos cincuenta y ocho de la calle noventa y seis". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371507 y el folio electrónico 1590594.

XIII. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO** de la calle **NOVENTA Y SEIS** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados, de figura regular que mide siete metros de frente por diecinueve metros de fondo; y colinda: al norte con el predio seiscientos cincuenta y seis de la calle noventa y seis; al este con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno; al oeste con la calle noventa y seis y al sur con el predio número setecientos sesenta de la calle noventa y seis". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371508 y el folio electrónico 1590595.

XIV. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS SESENTA** de la calle **NOVENTA Y SEIS** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y cinco punto dieciséis metros cuadrados, de figura irregular, cuya única irregularidad es que mide siete metros de frente y en el lado paralelo a su frente mide siete punto veintitrés metros por diecinueve metros de fondo y colinda: al norte con el predio seiscientos cincuenta y ocho de la calle noventa y seis; al este con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno; al oeste con la calle noventa y seis y al sur con el predio número seiscientos sesenta y dos de la calle noventa y seis." Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371517 y el folio electrónico 1590596.

XV. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS SESENTA Y DOS** de la calle



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

NOVENTA Y SEIS de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y tres punto cero un metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al sureste mide diecinueve metros; de este punto con dirección al sur mide siete metros; de este punto con dirección noroeste mide diecinueve punto cero dos metros; de este punto con dirección al noroeste en línea curva mide punto cuarenta y nueve metros; de este punto con dirección al norte hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide seis punto cincuenta y dos metros y colinda: al norte con el predio número seiscientos sesenta de la calle noventa y seis; al este con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno; al oeste con la calle noventa y seis y al sur con el predio número seiscientos sesenta y cuatro de la calle noventa y seis". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371501 y el folio electrónico 1590597.

XVI. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO** de la calle **NOVENTA Y SEIS** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de doscientos cincuenta dos punto cuarenta y cuatro metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al sureste mide diecinueve punto cero dos metros; de este punto con dirección al sur mide veintidós punto cero seis metros; de este punto con dirección al noroeste mide veintiocho punto cero nueve metros; de este punto con dirección al noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe en línea curva mide tres punto treinta y un metros; y colinda: al norte con el predio número seiscientos sesenta y dos de la calle noventa y seis; al este con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno; al oeste con la calle ciento ochenta y uno A y con el predio número seiscientos sesenta y seis de la calle noventa y seis y al sur con el predio número seiscientos sesenta y seis de la calle noventa y seis". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371502 y el folio electrónico 1590598.

XVII. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS** de la calle **NOVENTA Y SEIS** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de doscientos cincuenta y cuatro punto sesenta y un metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al noreste en línea curva mide tres punto treinta y un metros; de este punto con dirección al sureste mide veintiocho punto cero nueve metros; de este punto con dirección oeste mide veintidós punto veintinueve metros; de este punto con dirección al norte hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide diecinueve punto cero dos metros; y colinda: al norte con la calle



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

noventa y seis; al este con el predio número seiscientos sesenta y cuatro de la calle noventa y seis; al oeste con el predio número setecientos veinticuatro de la calle ciento ochenta y uno A y al sur con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número › de inscripción 3371503 y el follo electrónico 1590599.

XVIII. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES** de la calle **NOVENTA Y SEIS** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento cuarenta y tres punto sesenta y cuatro metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al sureste mide doce punto ochenta y nueve metros; de este punto con dirección al sureste, en forma de chaflán, mide dos punto setenta y cinco metros; de este punto con dirección al sur con ligera inclinación al oeste mide cinco punto noventa y seis metros, de este punto con dirección al oeste mide trece metros; de este punto con dirección al norte con ligera inclinación este hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide catorce punto setenta y tres metros; y colinda: al norte con la calle ciento ochenta y uno; al este con la calle noventa y seis; al oeste con el predio número setecientos treinta de la calle ciento ochenta y uno y al sur con el predio seiscientos cincuenta y cinco de la calle noventa y seis". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371504 y el folio electrónico 1590600.

XIX. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO** de la calle **NOVENTA Y SEIS** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento cuarenta y siete cuadrados, de figura regular que mide siete punto cero un metros de frente por veintiún metros de fondo; y colinda: al norte con los predios números seiscientos cincuenta y tres de la calle noventa y seis y setecientos treinta de la calle ciento ochenta y uno; al este con la calle noventa y seis; al oeste con el predio seiscientos cincuenta y seis de la calle noventa y ocho y al sur con el predio número seiscientos cincuenta y siete de la calle noventa y seis". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371521 y el folio electrónico 1590601.

XX. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE** de la calle **NOVENTA Y SEIS** de la colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento cuarenta y siete metros cuadrados, de figura regular que mide siete punto cero un metros de frente por veintiún metros de fondo; y colinda: al

[Handwritten marks in blue ink, including a large 'Z' and other illegible scribbles]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

norte con el predio número seiscientos cincuenta y cinco de la calle noventa y seis; al este con la calle noventa y seis; al oeste con el predio número seiscientos cincuenta y ocho de la calle noventa y ocho y al sur con los predios números seiscientos cincuenta y nueve de la calle noventa y seis y setecientos veintinueve de la calle ciento ochenta y uno A". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371497 y el folio electrónico 1590602.

XXI. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** de la calle **NOVENTA Y SEIS** de la colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y tres punto ochenta y nueve metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al este mide catorce punto cuarenta y nueve metros; de este punto con dirección al suroeste mide nueve punto cuarenta y un metros; de este punto con dirección al oeste mide catorce metros; de este punto con dirección al norte hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide nueve punto cuarenta metros; y colinda; al norte con el predio número seiscientos cincuenta y siete de la calle noventa y seis; al este con la calle noventa y seis; al oeste con el predio número setecientos veintinueve de la calle ciento ochenta y uno A y al sur con el predio seiscientos sesenta y uno de la calle ciento ochenta y uno A", Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371498 y el folio electrónico 1590603.

XXII. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS SESENTA Y UNO** de la calle **NOVENTA Y SEIS** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y cuatro punto veintidós metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al este mide catorce metros; de este punto con dirección al sur con ligera inclinación al oeste mide ocho punto cero dos metros; de este punto con dirección al suroeste, en forma de chaflán, mide dos punto setenta y cinco metros, de este punto con dirección al oeste mide once punto cincuenta y nueve metros, de este punto con dirección al norte hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide nueve punto noventa metros, y colinda: al norte con el predio número seiscientos cincuenta y nueve de la calle noventa y seis; al este con la calle noventa y seis; al oeste con el predio número setecientos veintinueve de la calle ciento ochenta y uno A y al sur con la calle ciento ochenta y uno A". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371499 y el folio electrónico 1590604.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

XXIII. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS** de la calle **NOVENTA Y OCHO** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento setenta y cuatro punto ochenta y tres metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo suroeste, con dirección al noreste mide uno punto cuarenta metros; de este punto con dirección siempre al noreste mide cuatro punto cero un metros; de este punto con dirección igual al noreste mide seis punto catorce metros, de este punto con dirección al noreste mide seis punto treinta y tres metros; de este punto con dirección siempre al noreste mide cinco punto diecisiete metros; de este punto con dirección al sureste mide uno punto ochenta y seis metros; de este punto con dirección al suroeste mide once punto cincuenta y nueve metros; de este punto con dirección este hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide dieciocho punto sesenta y dos metros; y colinda: al norte y al oeste con la calle noventa y ocho; al este el predio número setecientos treinta de la calle ciento ochenta y uno y al sur con el predio número seiscientos cincuenta y cuatro de la calle noventa y ocho". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371500 y el folio electrónico 1590605.

XXIV. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** de la calle **NOVENTA Y OCHO** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento cuarenta y uno punto ochenta y un metros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al este mide dieciocho punto sesenta y dos metros; de este punto con dirección sureste mide siete punto cincuenta y un metros; de este punto con dirección al oeste mide diecinueve punto veinte metros; de este punto con dirección al noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide siete punto cincuenta y seis metros; y colinda: al norte con el predio número seiscientos cincuenta y dos de la calle noventa y ocho; al este el predio número setecientos treinta de la calle ciento ochenta y uno; al oeste con la calle noventa y ocho y al sur con el predio número seiscientos cincuenta y seis de la calle noventa y ocho". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371520 y el folio electrónico 1590006.

XXV. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS** de la calle **NOVENTA Y OCHO** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y seis punto veintisiete metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al este mide diecinueve punto veinte metros; de este



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

punto con dirección sureste mide siete punto cero un metros; de este punto con dirección al oeste mide diecinueve punto setenta y cuatro metros; de este punto con dirección al noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide siete punto cero seis metros; y colinda: al norte con el predio número seiscientos cincuenta y cuatro de la calle noventa y ocho; al este el predio número seiscientos cincuenta y cinco de la calle noventa y seis; al oeste con la calle noventa y ocho y al sur con el predio número seiscientos cincuenta y ocho de la calle noventa y ocho". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371493 y el folio electrónico 1590607.

XXVI. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO** de la calle **NOVENTA Y OCHO** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento cuarenta punto cero cinco metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al este mide diecinueve punto setenta y cuatro metros; de este punto con dirección sureste mide siete punto cero un metros; de este punto con dirección al oeste mide veinte punto veintiocho metros; de este punto con dirección al noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide siete punto cero seis metros; y colinda: al norte con el predio número seiscientos cincuenta y seis de la calle noventa y ocho; al este el predio número seiscientos cincuenta y siete de la calle noventa y seis; al oeste con la calle noventa y ocho y al sur con los predios número seiscientos sesenta de la calle noventa y ocho y setecientos treinta y uno de la calle ciento ochenta y uno A". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371494 y el folio electrónico 1590608,

XXVII. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS SESENTA** de la calle **NOVENTA Y OCHO** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y tres punto sesenta y cuatro metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al este mide doce punto setenta y nueve metros; de este punto con dirección sur mide nueve punto noventa y cinco metros; de este punto con dirección al oeste mide catorce punto cero ocho metros; de este punto con dirección al noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide diez punto cero tres metros; y colinda: al norte con el predio número seiscientos cincuenta y ocho de la calle noventa y ocho; al este el predio número setecientos treinta y uno de la calle ciento ochenta y uno A; al oeste con la calle noventa y ocho y al sur con el predio número seiscientos sesenta y dos de la calle noventa y ocho". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán,

[Handwritten marks in blue ink, including a large 'Z' and a star-like symbol]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371495 y el folio electrónico 1590609.

XXVIII. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS SESENTA Y DOS** de la calle **NOVENTA Y OCHO** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y cinco punto once metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al este mide catorce punto cero ocho metros; de este punto con dirección sur mide nueve punto treinta y cinco metros; de este punto con dirección al oeste mide trece punto veinte metros; de este punto con dirección al noroeste, en forma de chaflán, mide dos punto setenta y cinco metros, de este punto siempre con dirección al noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide siete punto treinta y cinco metros; y colinda: al norte con el predio número seiscientos sesenta de la calle noventa y ocho; al este el predio número setecientos treinta y uno de la calle ciento ochenta y uno A; al oeste con la calle noventa y ocho y al sur con la calle número ciento ochenta y uno A". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371496 y el folio electrónico 1590610.

Transitorio

Entrada en vigor

Artículo único. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENTE

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIA

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

SECRETARIO

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.